

**ACTA DE SESION NUMERO 08**

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Municipio de Juanacatlán Jalisco al día 18 del mes de febrero del año 2019, siendo las 4:40 hrs, del día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 29 fracción I primera, 31, 32, 33, 47 fracción III tercera y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 6, 7, 8, 9, 16 y 18 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para el año 2018 – 2021.

En el uso de la voz la Presidenta Municipal Adriana Cortes González: Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

**PRIMERO: Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**

Continuando en el uso de la voz la Presidenta Municipal Adriana Cortes González: Solicito al Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	ADRIANA CORTES GONZALEZ	Presente
SÍNDICO	VICTOR LUCIO ALVAREZ DE ANDA	Presente
REGIDORA	YOBANA CHAVEZ VALENZUELA	Presente
REGIDOR	JUAN JOSE QUIRARTE ALMARÁZ	Presente
REGIDORA	MARLEN FLORES TERRONES	Presente
REGIDOR	MARTÍN HERNÁNDEZ LOPEZ	Presente
REGIDORA	OFELIA LUQUE MUÑOZ	Presente
REGIDOR	FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ	Presente
REGIDORA	MA. TERESITA DE JESÚS NUÑO MENDOZA	Presente
REGIDORA	ALEXIS MABEL CHAVEZ DUEÑAS	Presente
REGIDORA	FLOR CECILIA TORRES ROCHA	Presente

En el uso de la voz el Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes: **Contando con la Existencia de 11 regidores se declara que existe quórum Legal para sesionar.**

En el uso de la voz la presidenta Municipal Adriana Cortes González: Como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Continuando con el uso de la voz la presidenta Municipal Adriana Cortes González: Pido al Secretario General, Proceda a desahogar el segundo punto del orden del día:

**SEGUNDO: Aprobación del orden del día.**

1. Lista de Asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta número 07 de Sesión Ordinaria de fecha 23 de Enero del año 2019.
4. Propuesta y en su caso aprobación de La iniciativa de Decreto con Dispensa de Ordenamiento por la que se somete a consideración del Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de Ley que abroga la Ley de Vigilancia y Ejecución de Medidas Cautelares del Estado de Jalisco y Expide la Ley de Evaluación y supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Jalisco.
5. Propuesta y en su caso aprobación para celebrar contrato de Prestación de Servicios con la Empresa "JAD SERVICIOS INTEGRALES S.A. de C.V" para gestionar la devolución del ISR.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

*Cortes*  
*[Signature]*

*[Signatures]*  
Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes  
Adriana Cortes González  
Victor Lucio Álvarez de Anda  
Yobana Chávez Valenzuela  
Juan José Quirarte Almaráz  
Marlen Flores Terrones  
Martín Hernández López  
Ofelia Luque Muñoz  
Francisco de la Cerda Suárez  
Ma. Teresita de Jesús Nuño Mendoza  
Alexis Mabel Chávez Dueñas  
Flor Cecilia Torres Rocha  
J. José Quirarte A.





6. **Propuesta** y en su caso aprobación del Acuerdo presentado por la Comisión Edilicia de Gobernación y la Comisión Edilicia de Servicios Médicos y Protección Civil y Bombero de fecha 13 de febrero del 2019. Con el objeto de la Pensión del Servidor Público Gonzalo Salazar Venegas.
7. Propuesta y en su caso aprobación del Reglamento Interno de Innovación a la Ciencia y Tecnología, presentado por la Comisión Edilicia de Innovación a la Ciencia y la Tecnología.
8. Propuesta y en su caso aprobación del Informe Presentado por el Regidor Francisco de la Cerda Suarez Respecto al Análisis Sobre el servicio de Disposición Final de Residuos Municipales.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz la Presidenta Municipal Adriana Cortes González: Quien esté por la afirmativa que se apruebe el punto número II del orden del día, lo manifieste de manera económica levantando la mano.

En el uso de la voz el Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez: **Es Aprobado por UNANIMIDAD.**

**TERCERO: Aprobación del Acta número 07 de Sesión Ordinaria de fecha 23 de Enero del año 2019. Notificada y entregada de manera física para su conocimiento previo y dispensa de la lectura.**

En el uso de la voz la presidenta Municipal Adriana Cortes González: Quien esté por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día, lo manifieste de manera económica levantando la mano.

En el uso de la voz el Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez: **Es aprobado por UNANIMIDAD.**

**CUARTO: Propuesta y en su caso aprobación de La iniciativa de Decreto con Dispensa de Ordenamiento por la que se somete a consideración del Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de Ley que abroga la Ley de Vigilancia y Ejecución de Medidas Cautelares del Estado de Jalisco y Expide la Ley de Evaluación y supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Jalisco.** Notificada y entregada de manera física para su conocimiento previo y dispensa de la lectura.

En el uso de la voz la Presidenta Municipal Adriana Cortes González: Se abre el espacio de oradores... ¿Algún comentario? sedo el uso de la voz a Francisco. En el uso de la voz el Regidor Francisco de la Cerda Suarez: Si nada más como no se nos entrego el proyecto en tiempo y forma les pido se turne a comisión para estudio y se presente en la próxima sesión ya sea Extra Ordinaria el resultado de la misma. En el uso de la voz la Presidenta Adrian Cortes González: Bien, Si Hugo. En el uso de la voz el Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes: Están de acuerdo que se presente en la Comisión de Puntos Constitucionales? con esa observación. En el uso de la voz la Presidenta Adriana Cortes González: ¿si? entonces con esa observación, se va a Puntos Constitucionales.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Adriana Cortes González: Quien esté por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día, lo manifieste de forma económica levantando la mano.

En el uso de la voz el Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes: **Se Turna a Comisión.**

**QUINTO: Propuesta y en su caso aprobación para celebrar contrato de Prestación de Servicios con la Empresa "JAD SERVICIOS INTEGRALES S.A. de C.V" para gestionar la devolución del ISR.**

En el uso de la voz el Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes: Me voy a permitir leerlo... Propuesta y es su caso Aprobación del pleno de este Ayuntamiento para contratar los Servicios Profesionales con la empresa, JAD SERVICIOS INTEGRALES S.A. de C.V. que tiene por objeto la recuperación del ISR a favor del municipio y/o sus organismos Públicos Descentralizados,

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

*[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin, including names like 'Adriana Cortes', 'Francisco de la Cerda', and 'Héctor Hugo Gutiérrez']*





incluyendo el análisis y diagnóstico del cálculo del Impuesto sobre la Renta, para en su caso determinar las diferencias correspondientes, saldos en favor del municipio, así como la asesoría y asistencia técnica fiscal encaminada exclusivamente a la gestión y tramites que correspondan ante las instancias competentes, para aplicar y cumplir con lo establecido en el Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto a la participación al 100% de la recaudación que se obtenga del ISR que efectivamente se pago y entero a la federación por parte del Municipio correspondiente al salario del personal y respecto a los ejercicios fiscales correspondientes al periodo comprendido del primero de octubre del 2015 al 31 de octubre del 2018.

Con un monto fijo por los servicios prestados del 25% mas el IVA, derivado de la participación que le sea devuelta por haber aplicado y cumplido con la participación al 100% de la recaudación que se obtenga del ISR calculado y recuperado al Municipio.

En el uso de la voz la Presidenta Municipal Andriana Cortez González: Quieren hacer uso de la voz?. En el uso de la voz el Regidor Francisco de la Cerda Suarez: Con respecto a esa propuesta, solicito se turne a Comisión de Hacienda, ya que en reunión anterior se acodo que la empresa se iba a presentar ante nosotros los Regidores, nos iba a presentar su propuesta, incluso la propuesta de la comisión que se iba a cobrar por el servicio, cosa que no se dio, por lo cual y además que hay empresas que ofrecen el servicio por menor cobro, por eso solicito que se vaya a comisión y que mejor se analice el tema y se tome la mejor propuesta a favor de los intereses del Municipio. En el uso de la voz la Presidenta Municipal Adriana Cortes: Entonces se turna a Comisión de Hacienda.

En el uso de la voz la Presidenta Municipal Adriana Cortes: Quien esté por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día, lo manifieste de forma económica levantando la mano.

En el uso de la voz el Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes: **Es aprobado por UNANIMIDAD.**

**SEXTO: Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo presentado por la Comisión Edilicia de Gobernación y la Comisión Edilicia de Servicios Médicos y Protección Civil y Bombero de fecha 13 de febrero del 2019. Con el objeto de la Pensión del Servidor Público Gonzalo Salazar Venegas.** Notificada y entregada de manera física para su conocimiento previo y dispensa de la lectura.

En el uso de la voz la Presidenta Municipal Adriana Cortes: Quien esté por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día, lo manifieste de forma económica levantando la mano.

En el uso de la voz el Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes: **Es aprobado por UNANIMIDAD.**

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Francisco de la Cerda Suarez', 'Adriana Cortes', and 'Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes'.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021





Presidencia Municipal.

En Juanacatlán Jalisco, los integrantes de la Comisión de Gobernación y los integrantes de la Comisión de Servicios Médicos y Protección Civil y Bomberos, como Comisión Coadyuvante, en la minuta de trabajo realizada el día 13 trece de febrero del presente año, en el punto tres del orden del día, fue aprobado por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento: Apruebe y Autorice otorgar el 100% de la remuneración económica mensual que percibe el Servidor Público Gonzalo Salazar Venegas, equivalente a \$ 4, 805.00 (cuatro mil ochocientos cinco pesos 00/100 m.n.) antes de impuestos, como Pensión por Enfermedad tipo Cáncer Broncogenico Pulmonar Estadio IIIB.

En consecuencia NOTIFÍQUESE el presente acuerdo a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Oficial Mayor Administrativa, para que una vez aprobado realice los cambios administrativos correspondientes para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firman la Presidenta Municipal de Juanacatlán, Adriana Cortes González, acompañada de la Regidora Ofelia Luque Muñoz en su carácter de Presidentas de la Comisión de Gobernación y la Comisión de Servicios Médicos y Protección Civil y Bomberos respectivamente.

ADRIANA CORTÉS GONZÁLEZ
Comisión de Gobernación

OFELIA LUQUE MUÑOZ
Comisión de Servicios Médicos y Protección Civil y Bomberos

Vertical column of signatures on the right side of the document.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021





SEPTIMO: Propuesta y en su caso aprobación del Reglamento Interno de Innovación a la Ciencia y Tecnología, presentado por la Comisión Edilicia de Innovación a la Ciencia y la Tecnología. Notificada y entregada de manera física para su conocimiento previo y dispensa de la lectura.

En el uso de la voz la Presidenta Municipal Adriana Cortes: Quien esté por la afirmativa que se apruebe el punto número VII del orden del día, lo manifieste de forma económica levantando la mano.

En el uso de la voz el Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes: Es aprobado por UNANIMIDAD.

25 DE ENERO DEL 2019  
JUANACATLAN, JALISCO.  
PERIODO 2018-2021

REGLAMENTO INTERNO DE INNOVACIÓN A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Capitulo I

Artículo 1º El presente Reglamento tiene como objeto regular el funcionamiento interno de la Comisión de Innovación a la Ciencia y Tecnología.

Artículo 2º Para efectos de este Reglamento, se entiende por:

- I. Comisión de Innovación a la Ciencia y Tecnología: Es la comisión conformada por los miembros del H. Ayuntamiento de Juanacatlán.
- II. Dirección General: La Dirección General de Innovación a la Ciencia y Tecnología.
- III. Ley Orgánica: La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- IV. Reglamento: El presente Reglamento interno de la Comisión de Innovación a la Ciencia y Tecnología.
- V. Director: Director de Innovación a la Ciencia y Tecnología;

Artículo 3º Las actividades de la Dirección deben conducirse en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el H. Ayuntamiento de Juanacatlán, para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de gobierno.

Artículo 4º Cuando se haga referencia a alguna Dirección General o Dirección de Área, debe entenderse que es de la comisión, salvo señalamiento en contrario. De igual manera, cuando se cita algún artículo se interpreta que es de este Reglamento, a menos que exista otra salvedad.

Capitulo II  
Del Organigrama General

Sección Primera  
Disposiciones Generales

Artículo 5º Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica, la Comisión cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- I. Presidente de la Comisión
- II. Primer vocal
- III. Segundo vocal
- IV. Director
- V. Las demás unidades administrativas que estén autorizadas en el Presupuesto de Egresos.



ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Vertical column of handwritten signatures and names on the right margin, including 'Adriana Cortes', 'Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes', and 'J. José Quiñanete A.'.

Sección Segunda  
De la Comisión

Artículo 6º El presidente le corresponde la representación, tramite y resolución de los asuntos de la comisión, podrá delegar sus atribuciones a los servidores públicos subalternos, salvo lo contrario en el Reglamento u otro ordenamiento legal específico que deben ser ejercidas de forma exclusiva por el.

Artículo 7º Son atribuciones del presidente, además de las establecidas en la Ley Orgánica, las siguientes:

- I. Diseñar y aplicar la política de Innovación y Tecnología del municipio de acuerdo a la normatividad vigente;
- II. Ejecutar el programa de Innovación a la Ciencia y Tecnología del municipio, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con las políticas, metas y objetivos que determine el Titular del Poder Ejecutivo;
- III. Preparar la información en materia de su competencia, para la integración de los informes del Titular del Poder Ejecutivo;
- IV. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Titular del Poder Ejecutivo le confiere, en materia de sobre el desarrollo y resultado de las mismas;
- V. Promover y en su caso comparecer a los juicios y trámites judiciales, extrajudiciales, procedimientos administrativos y laborales, reclamaciones y demás litigios en los que la Dirección tenga interés, para lo cual podrá otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales;
- VI. Resolver en el ámbito interno de la comisión, la interpretación administrativa del presente Reglamento;
- VII. Aprobar los proyectos de manuales de organización y descripción puestos, o procesos y servicios de la dirección, para continuar el proceso de dictaminación, autorización y, en su caso, publicación con las direcciones competentes;
- VIII. Vigilar la prestación de los servicios de educación superior y tecnológica a cargo de los particulares en el municipio conforme a la ley, sin perjuicio de la competencia concurrente con otras instituciones educativas municipales con autonomía;
- IX. Aprobar y revalidar la incorporación y revalidar los estudios, diplomas, grados o títulos equivalentes a la enseñanza superior o tecnológica impartida en el municipio, conforme a la ley;
- X. Emitir los acuerdos o circulares de observancia obligatoria al interior de la comisión;
- XI. Las demás que por ley le correspondan o que el presidente le encomiende.

Sección Tercera  
De la Coordinación General o  
Dirección General

Artículo 9º La Coordinación General o Dirección General cuenta con un Titular denominado Coordinador General o Director General, respectivamente, quien tiene las siguientes atribuciones generales:

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'J. José Quirarte A.' and 'J. José Quirarte A.']*

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



I. Establecer y cumplir con las obligaciones y atribuciones que les competan, de acuerdo a lo establecido en este Reglamento;

II. Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar el desarrollo de las funciones y actividades correspondientes a las áreas que tengan adscritas;

III. Acordar la resolución de los asuntos que les hayan sido asignados;

IV. Proponer la contratación, desarrollo y capacitación del personal requerido para la funcionalidad de las áreas correspondientes;

V. Formular y proponer el proyecto de programación y presupuesto a su cargo, el programa de trabajo anual y los mecanismos para optimizar el uso y destino de los recursos que tenga asignados, conforme a las normas establecidas;

VI. Asesorar, proporcionar información y cooperación técnica a las demás unidades administrativas en las materias de su competencia;

VII. Solicitar la contratación de bienes y servicios para el cumplimiento de sus funciones;

VIII. Apoyar en la elaboración de los manuales administrativos, por lo que ve a las unidades administrativas a su cargo; y

IX. Las demás que señalen otras disposiciones legales o les sean asignadas por el Secretario.

**Artículo 10.** La Coordinación General o Dirección General están integradas con la estructura orgánica necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con el presupuesto de egresos autorizado.

Las atribuciones de las áreas de la Coordinación General o Dirección General se establecerán en los manuales administrativos.

**Artículo 11.** La Coordinación General es la encargada de coordinar los trabajos que se lleven a cabo dentro de la dirección, para optimizar el trabajo, la cual tienen las siguientes atribuciones:

I. Dar seguimiento a los proyectos especiales de la comisión, recabando, organizando y presentando la información requerida a los involucrados, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos.

II. Coordinar a la Dirección, revisando el cumplimiento de los objetivos del área, su funcionamiento y operación.

#### Sección Cuarta Administrativo

**Artículo 12.** Es el encargado de la administración y el aprovechamiento óptimo de los recursos materiales, financieros y humanos que requiere la dirección para su funcionamiento, la cual tiene las siguientes atribuciones:

I. Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la dirección, en estricto apego a los criterios de racionalidad y austeridad que emita el H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.

II. Planear y elaborar el anteproyecto de presupuesto para cada ejercicio fiscal, conforme a las necesidades de la Dirección.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
J. JOSE GUERRA R.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Sección Quinta  
Ciencia y  
Desarrollo Tecnológico

Artículo 15. Instancia responsable de promover la investigación científica y tecnológica, así como su aplicación y transferencia al sector productivo con la visión de generar innovación y valor agregado en el municipio, la cual tiene las siguientes atribuciones:

- I. Diseñar y ejecutar el programa de Innovación y Tecnología del Municipio;
- II. Diseñar y aplicar de la política de Innovación y Tecnología del Municipio, en coordinación con el Estado y la Federación, así como las instituciones de educación superior y tecnológica en Jalisco;
- III. Programar, coordinar, orientar, sistematizar, promover y difundir de las actividades relacionadas con, la tecnología y la innovación del sector productivo;
- IV. Apoyar los procesos de protección y registro de la propiedad intelectual;
- V. Elaborar y difundir diagnósticos municipales sobre necesidades, problemas y alternativas de solución en materia de ciencia y tecnología.

Sección Sexta  
Investigación y Desarrollo  
Para la Innovación

Artículo 16 Instancia responsable de atención a la investigación y aplicación de la misma con la visión de generar valor agregado en el Estado en materia de ciencia y tecnología, la cual tiene las siguientes atribuciones:

- I. Establecer canales de comunicación con los diversos sectores socioeconómicos e instituciones de educación superior para vincular la demanda laboral con la oferta educativa a través de la gestión y propuesta de convenios y acuerdos;
- II. Coordinar en los programas y campañas de difusión de ciencia y tecnología en las regiones en las que participen los OPDs;
- III. Generar y canalizar las acciones y estrategias enfocadas a innovación y emprendimiento que se implementen en los OPDs;
- IV. Impulsar la gestión y coordinación entre los sectores económicos que permitan acceder a los recursos disponibles para el apoyo de proyectos;
- V. Orientar y coordinar la operación y desarrollo de los esquemas de formación de capital humano en innovación y emprendimiento;
- VI. Estimular la eficacia y eficiencia de los programas de vinculación en la generación de esquemas de colocación del recurso humano en la actividad productiva, requerida para el desarrollo regional;
- VII. Estimular el desarrollo de los emprendedores, generando crecimiento económico mediante la capacitación de la pequeña y mediana empresa;
- VIII. Difundir entre empresarios y emprendedores la cultura de la ciencia y la tecnología;
- IX. Programar y operar la agenda digital enfocada en una mayor conectividad en el municipio de Juanacatlán Jalisco, estableciendo las alianzas necesarias;

Capítulo IV  
Transparencia y Rendición de Cuentas

Artículo 25. Las actividades que la dirección realice, así como el ejercicio de los gastos y recursos públicos asignados son de carácter público y, por tanto, el director tiene la obligación de dar a conocer a través de la Unidad de Transparencia la información relacionada con el ejercicio de la dirección, así como los planes, programas y proyectos a través de los medios pertinentes, para promover la participación de la sociedad de conformidad con la ley en materia de transparencia y acceso a la información pública y demás disposiciones legales aplicables.

REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN A LA  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Vertical column of signatures and stamps on the right side of the page, including a large blue stamp and several handwritten signatures in blue ink.



**OCTAVO: Propuesta y en su caso aprobación del Informe Presentado por el Regidor Francisco de la Cerda Suárez Respecto al Análisis Sobre el servicio de Disposición Final de Residuos Municipales.** Notificada y entregada de manera física para su conocimiento previo y dispensa de la lectura.

Asunto.- Informe sobre Disposición Final de Residuos Municipales  
Juanacatlán Jalisco a 13 de febrero de 2019

C. Adriana Cortes González  
Presidente Municipal de Juanacatlán Jalisco  
PRESENTE

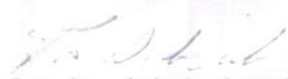
Conforme a las facultades que me otorga el Artículo 50 numeral II dela Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra dice: **II. PROPONER AL AYUNTAMIENTO LAS RESOLUCIONES Y POLÍTICAS QUE DEBAN ADOPTARSE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES; CUYA VIGILANCIA LES HAYA SIDO ENCOMENDADA, Y DAR SU OPINIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL ACERCA DE LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDAN A SUS COMISIONES;**

**SOLICITO:**

1. Que en próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al mes de febrero del presente año se integre en el orden del día; **INFORME PRESENTADO POR EL REGIDOR FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ RESPECTO AL ANALISIS SOBRE EL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES.**
2. Se adjunte en la Convocatoria a la próxima sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero del presente año el Análisis presentado en la Comisión de Servicios Públicos Generales sobre el Servicio de Disposición final de los Residuos Municipales celebrada el pasado día jueves 7 de febrero de 2019 en Sala de Regidores.
3. Se abra espacio de discusión a favor y en contra del Informe **RESPECTO AL ANALISIS SOBRE EL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES PRESENTADO.**
4. Se someta aprobación del Pleno del Ayuntamiento sobre el informe **RESPECTO AL ANALISIS SOBRE EL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES.**

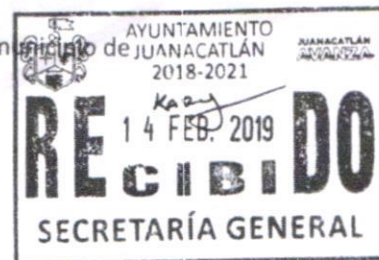
Sin otro particular se extiende a presente en constancia de la misma y para los fines a que haya lugar, considerando lo antes expuesto.

**ATENTAMENTE**

  
Francisco de la Cerda Suárez

Regidor Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Generales  
del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco

Ccp. Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes, Secretario General del municipio de Juanacatlán Jalisco.  
Ccp Archivo



ADMINISTRACIÓN 2018-2021

*Vertical column of signatures and handwritten notes on the right margin, including names like 'Francisco de la Cerda Suárez', 'José Boraete A.', and 'Adriana Cortes González'.*



Asunto.- ANALISIS SOBRE EL SERVICIO DE  
DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES  
Juanacatlán Jalisco a 7 de febrero de 2019

Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán Jalisco  
Periodo 2018 – 2021  
PRESENTE

Conforme a las facultades que me otorga el Artículo 50 numeral II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra dice: **II. PROPONER AL AYUNTAMIENTO LAS RESOLUCIONES Y POLÍTICAS QUE DEBAN ADOPTARSE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES CUYA VIGILANCIA LES HAYA SIDO ENCOMENDADA, Y DAR SU OPINIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL ACERCA DE LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDAN A SUS COMISIONES.**

A continuación me permito exponer antecedentes de los trabajos realizados con el propósito de elaborar un Análisis sobre el Servicio de Disposición Final de los Residuos Municipales:

1. Actualmente el Gobierno Municipal de Juanacatlán Jalisco realiza la disposición final de los residuos municipales en el relleno sanitario del GRUPO ENERWASTE, situada en el municipio de Zapotlanejo Jalisco, a 31 kilómetros de distancia de la cabecera municipal de Juanacatlán Jalisco.
2. En el pasado año 2018 se pagó por servicios de disposición final de residuos la cantidad de \$990,271.31 de acuerdo a información proporcionada por la Hacienda Municipal de entre 600 y 650 toneladas mensuales.
3. El municipio cuenta con 3 unidades recolectores que realizan el servicio de recolección de basura y cada equipo lo integran 3 personas (1 chofer y 2 auxiliares de limpieza).
4. Al día de hoy se cuenta con un adeudo con la Empresa CAABSA Eagle desde el año 2013 de \$ 621,486.45, y existe una demanda donde aunado al adeudo reclaman el 6% anual más el pago y costos judiciales que se generen.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



5. El costo por disposición final por tonelada en CAABSA Eagle en el año 2013 era de \$270.
6. Se tuvo acercamiento con el Lic. Oscar Hernández del departamento jurídico y con el Ing. Alejandro Giombini Director del Relleno Sanitario de Los Laureles de la Empresa CAABSA Eagle, mismos que ofrecen al Gobierno Municipal un cobro de \$200 por tonelada de residuos municipales, así como la condonación del pago y costos judiciales que ha generado la demanda por adeudo en instancias judiciales.
7. El relleno sanitario de Los Laureles de CAABSA Eagle se encuentra en el municipio de Tonalá Jalisco a 5 Kilómetros de la cabecera municipal de Juanacatlán Jalisco.

A continuación se presenta comparativa de costos por disposición final de residuos municipales entre ambas empresas:

**GRUPO ENERWASTE**





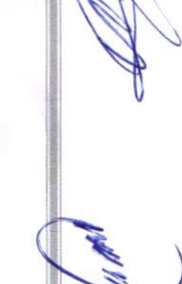
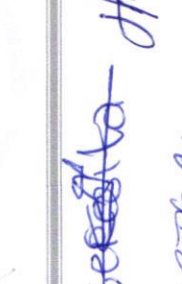


	PAGO POR DISPOSICION FINAL POR UN
\$990,271.31	PROMEDIO DE 7440 TON EN 2018
\$828,674.93	PAGO POR PAGO DE HONORARIOS EN 2018
	POR PAGO DE COMBUSTIBLE TRASLADO A
	VERTEDERO 50 KILOMETROS DIARIOS POR
\$675,250	UNIDAD
\$2,494,196.24	TOTAL

**CAABSA EAGLE LOS LAURELES**

	PAGO POR DISPOSICION FINAL POR UN
\$1,488,000.00	PROMEDIO DE 7440 TON EN 2018
\$549,030.53	PAGO POR PAGO DE HONORARIOS EN 2018
	POR PAGO DE COMBUSTIBLE TRASLADO A
	VERTEDERO 15 KILOMETROS DIARIOS POR
\$186,429.60	UNIDAD
\$2,223,460.13	TOTAL

**AHORROS POR VERTER EN LOS LAURELES DE CAABSA EAGLE**

	AHORRO ANUAL POR COMBUSTIBLE/
\$472,500.00	EQUIVALENTE A 23,507 LITROS
	AHORRO ANUAL POR HONORARIOS /
\$279,644.40	EQUIVALENTE A 4665 HORAS HOMBRE
\$752,144.00	AHORRO TOTAL POR AÑO



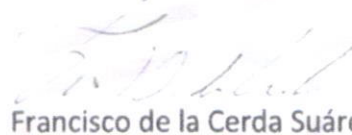
Esta información no considera ahorros por servicio de mantenimiento, refacciones por desgaste de unidades de recolección por traslado a vertedero de GRUPO ENERWASTE.

Con respecto al adeudo que se tiene con la Empresa CAABSA Eagle asciende a la cantidad de \$831,689.07 incluyendo el 6% anual desde el 2013 aproximadamente.

En base a esta información, misma que fuera analizada y discutida en la Sesión de la Comisión de Servicios Públicos Generales, como consta en Acta correspondiente de la misma. Con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los Integrantes C. Francisco de la Cerda Suárez, Yobana Chávez Valenzuela y Juan José Quirarte Almaraz, Presidente y Vocales respectivamente, aprueban por unanimidad el presente informe y recomiendan que la C. Adriana Cortes González y el Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes, Presidente Municipal y Secretario General respectivamente, sostengan reunión con Directivo y Jurídico de la Empresa CAABSA Eagle y establezcan acuerdos para restablecer el servicio de disposición final de residuos municipales por así convenir a los intereses del municipio.

Extendiendo la presente en constancia de la misma y para los fines a que haya lugar.

Atentamente



Francisco de la Cerda Suárez

Regidor Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Generales  
del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco

En el uso de la voz la Presidenta Municipal Adriana Cortes: Hay alguna observación?. En el uso de la voz el Sindico Municipal Víctor Lucio Álvarez de Anda: Yo nada más allí que sea como una, meramente informativo como una posible negociación, bueno base para una posible negociación. En el uso de la voz la Presidenta Municipal Adriana Cortes: Si entonces se turna, haa... En intervención el Regidor Francisco de la Cerda: Negociarlo que?. En el uso de la voz el Sindico Municipal Víctor Lucio: Como meramente informativo pues. En uso de la voz el Regidor Francisco de la Cerda: Con la empresa?... En el uso de la voz el Sindico Municipal: Si. Continuando en el uso de la voz el Regidor Francisco de la Cerda: Aquí yo de antemano tuve acercamiento con el Secretario General, con el Jurídico de la empresa, él ya se dio cuenta que están en la mejor disposición de llegar a una buena negociación a favor del municipio y a favor a la empresa, restaría únicamente el acercamiento de la Presidenta Municipal con los Directivos el Jurídico, para poder este subsanar lo que pueda subsanar y llegar a un acuerdo, están en la mejor disposición yo creo que aquí es de ganar ganar para el municipio completamente y están en la mejor disposición de que incluso fueran hasta en pagos, en pagos el adeudo no, entonces Hugo tiene el contacto directo con el jurídico ya nada mas restaría que tuviera el acercamiento con el Presidente. En el uso de la voz la Presidenta municipal Adriana Cortes: Igual este que quede como punto de Acuerdo el acercamiento del Presidente Municipal con mi equipo Jurídico y el Jurídico de ellos para llegar a un mejor acuerdo. En intervención el Regidor Francisco hace uso de la voz: Correcto. En el uso de la voz el Sindico Municipal y la Presidenta Municipal: Como una posible negociación. Continuando con el uso de la voz el regidor Francisco de la Cerda: No pues es que esto es precio base. En el uso de la voz la Presidenta Adriana Cortes González: Entonces



Vertical column of signatures on the right margin, including names like Francisco de la Cerda Suárez, Adriana Cortes, and Juan José Quirarte Almaraz.





que quede como un Punto de acuerdo y ¿Quién esté por la afirmativa que se apruebe el punto número VIII del orden del día?, lo manifieste de forma económica levantando la mano.

En el uso de la voz el Secretario General Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes: **Es aprobado por UNANIMIDAD.**

**OCTAVO: Asuntos Varios.**

En el uso de la voz la Presidenta Adriana Cortes González: Quién desee hacer uso de la voz, favor de levantar la mano.

En el uso de la voz el Secretario General: el Regidor Francisco, la Regidora Alexis y la Regidora Flor.

- a) Se cede el uso de la voz al Regidor Francisco de la Cerda Suarez: Hace días nos llevo por escrito a todos los regidores, nos llevo ya de conocimiento del Ayuntamiento, por medio del ciudadano Juan Manuel Valdivia Chávez donde solicita información respecto a espacios del cementerio nuevo, que han sido ocupados por ex funcionarios del Gobierno Municipal, yo si quiero solicitar que se realice una investigación profunda sobre el tema y que no exista ese daño, ese daño tanto al patrimonio municipal como a la persona que dono en su tiempo el predio para el cementerio ¿no? Porque hay un acuerdo que el Gobierno Municipal le donaría un espacio para edificarle una construcción de su gaveta, cosa que al parecer ya fue asignada a un ex funcionario del gobierno municipal ese predio, allí es donde estamos incumpliendo con la persona que dono ese predio ¿no? Entonces si solicitar que se realice una investigación muy profunda y que en próxima sesión de ayuntamiento se nos entregue el resultado de mismo ¿no?.
- b) Se le sede el uso de la voz a la Regidora Alexis Mabel Chávez Dueñas: Yo pues manejar el tema de hacer una Comisión o un Consejo para ver el tema del rio, ver los proyectos y las posibles soluciones que nos da el estado y algunas que nosotros podemos hacer aquí en lo local.
- c) Se sede el uso de la voz a la Regidora Flor Cecilia Torres Rocha: En días pasados se me acercaron unas personas que se dedican a trasladar alumnos a Puente Grande y a Zapotlanejo, al CETIS, esas personas me comentan que ellas quieren pedir un permiso que se les pueda facilitar algún permiso para que ellos puedan seguir haciendo pues los traslados, las familias les firmaron una carta responsiva de que ellos quieren ¿no? continuar con el servicio, no confían en el transporte público porque es tardado y por "X" y "Y", no quieren, pero ellos solicitan que de alguna forma se les facilite eso, transito últimamente de nuestro municipio los está mucho acosando, los está... por todas partes en sus domicilios están acudiendo con ellos, entonces ellos están solicitando este... nada más que sea algo regular y que pues si se tiene que pagar algo ellos están dispuestos a pagar, o que si tienen que pintar la camioneta de algún color, ellos están dispuestos a cumplir con lo que nos compete, pero si quieren saber a dónde se dirigen, con quien y si es viable. En el uso de la voz la Presidenta Adriana Cortes González: Que quede en punto de acuerdo generar una reunión con ellos y nosotros, tanto con el Síndico como con la Presidenta Municipal para ver los lineamientos. En el uso de la voz el regidor Francisco de la Cerda: Yo considero que tenemos que dar flexibilidad ¿No? Si están dando ellos un servicio que no prestamos y es en beneficio de la sociedad, tal vez únicamente vigilar el tema de seguridad ¿no? Nada más, porque de alguna manera sabemos que hay una deficiencia en cuestión de infraestructura escolar en Villas Andalucía y el Faro, que de alguna manera es un servicio que la gente lo requiere.

En el uso de la voz la Presidenta Adriana Cortes González: ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Quisiera que si fueran respuestas de este tema lo manejáramos posterior, ¿Hay otro tema aparte de este que se quiera manejar en asuntos varios? ¿no? Bien, Continuamos.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Francisco de la Cerda', 'Alexis Mabel', 'Flor Cecilia', and 'J. José Quirarte A']*





**NOVENO: Clausura de la Sesión.**

Siendo las 04:55 hrs. del día 18 de Febrero del 2019 se da por concluida la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco 2018 – 2021.

**Adriana Cortes González**  
Presidenta Municipal.

**Víctor Lucio Álvarez De Anda**  
Síndico

**Yohana Chávez Valenzuela**  
Regidora

J. JOSÉ QUIRARTE A.  
**Juan José Quirarte Almaraz**  
Regidor

**Marlen Flores Terrones**  
Regidora

**Martín Hernández López**  
Regidor

**Ofelia Luque Muñoz**  
Regidora

**Francisco de la Cerda Suárez**  
Regidor

**Ma. Teresita de Jesús Nuño Mendoza**  
Regidora

**Alexis Mabel Chávez Dueñas**  
Regidora

**Flor Cecilia Torres Rocha**  
Regidora

**Lic. Héctor Hugo Gutiérrez Cervantes.**  
Secretario General.  
CERTIFICO Y DOY FE.



J. JOSÉ QUIRARTE A.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021